



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 459

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTA: Doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces

Sesión celebrada el día 4 de febrero de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 984-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a presentar ante las Cortes de Castilla y León la Estrategia, Plan Integral o Programa Marco de Apoyo a los Trabajadores Autónomos y Emprendedores y a realizar actuaciones de apoyo a este colectivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009.
 2. Proposición No de Ley, PNL 1007-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Ramos Pascual, D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un programa específico destinado a captar inversiones y apoyos para la localización y promoción de empresas en las comarcas del Oeste de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.
 3. Proposición No de Ley, PNL 1009-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Mónica Lafuente Ureta, D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Pedro Nieto Bello, relativa a criterios de evaluación del crecimiento en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.
-
-

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	8946
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión.	8946
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	8946
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8946
Primer punto del Orden del Día. PNL 984.	
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8946
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8947
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	8949
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8952
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8954
Segundo punto del Orden del Día. PNL 1007.	
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8954
Intervención del Procurador Sr. Ramos Pascual (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8954
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular).	8955
Intervención del Procurador Sr. Ramos Pascual (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8956
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8957
Tercer punto del Orden del Día. PNL 1009.	
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8958
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8958
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	8960
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8961
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	8962
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	8963
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8963
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión.	8963
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	8963

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Buenas tardes, Señorías. Se da comienzo a la sesión de la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio. Antes de iniciar el desarrollo del Orden del Día, ¿desean los Portavoces comunicar alguna... excusa? El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Buenas tardes, Señoría. Gracias, señora Presidenta. No hay ninguna sustitución en el Grupo Parlamentario Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Carmen Fernández sustituye a Mercedes Alzola.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Por el señor Secretario se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL 984

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 984-I, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Jorge Félix Alonso Díez, don Emilio Melero Marcos, doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a presentar ante las Cortes de Castilla y León la Estrategia, Plan Integral o Programa Marco de Apoyo a los Trabajadores Autónomos y Emprendedores, y a realizar actuaciones de apoyo a este colectivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de veintiuno de septiembre de dos mil nueve**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Para la presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su Portavoz, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias nuevamente. Buenas tardes. Entre los principios rectores de las políticas públicas, nuestro Estatuto de Autonomía incluye, en su Artículo 16.5, como objetivo, "El desarrollo de todas las formas de actividad empresarial, con especial atención a la pequeña y mediana empresa y a los emprendedores autónomos, y el fomento a las iniciativas de la economía social, especialmente al cooperativismo y su promoción".

Y entre las competencias de ejecución que corresponden a la Comunidad Autónoma, en los términos que establecen las leyes y las normativas reglamentarias en... en desarrollo que dicte el... el Estado, figura: primero, "Empleo y relaciones laborales. Políticas activas de ocupación".

El trabajo autónomo constituye hoy una realidad muy importante y presente en nuestra economía y sociedad. Junto a la figura de que podríamos denominar autónomo clásico, titular de un establecimiento comercial, agricultor o profesionales diversos, otras figuras heterogéneas, como los emprendedores, personas que se encuentran en la fase inicial de despegue de su actividad económica, tra... autónomos económicamente dependientes, socios de trabajos en cooperativas o sociedades laborales, administradores de sociedades mercantiles, se incluyen en este amplio colectivo que realiza, como dice el Estatuto del Trabajo Autónomo, un trabajo profesional arriesgado... perdón, arriesgando sus propios recursos económicos y aportando su trabajo personal, y que en su mayoría lo hace sin la ayuda de ningún asalariado. Se trata, en definitiva, de un colectivo que demanda un nivel de protección similar o semejante al que tienen los trabajadores por cuenta ajena.

Desde la transición política y la aprobación de la Constitución y del Estatuto de los Trabajadores existía, como ustedes conocen, un vacío legal que perjudicaba a los trabajadores autónomos. En los últimos años el trabajo autónomo ha evolucionado considerablemente, y en España ha sido objeto de un marco normativo que resulta muy necesario y supone un enorme avance en la regulación de los derechos individuales y colectivos del trabajador autónomo.

El veintiocho de julio del dos mil siete las Cortes Generales aprobaron por unanimidad la Ley 20/2007, de once de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo. En su Artículo 4, relativo a los derechos profesionales de los trabajadores autónomos, señala: "El trabajador autónomo tiene los siguientes derechos básicos individuales, con el contenido y alcance que para cada uno de ellos

disponga su normativa específica". Por ejemplo, el derecho al trabajo y a la libre elección de profesión, la libertad de iniciativa económica y el derecho libre de... de libre competencia.

En el ejercicio de su actividad profesional -también dice el Estatuto- los trabajadores autónomos tienen los siguientes derechos individuales: a la formación y readaptación profesionales. A la percepción puntual de la contraprestación económica convenida por el ejercicio profesional de su actividad. A la conciliación de su actividad profesional con la vida personal y familiar. A la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad.

El Título III de esa Ley se refiere a los derechos colectivos del trabajador autónomo. El Título IV contiene las disposiciones relativas a la protección social del trabajador autónomo, ¿eh?, en relación, por ejemplo, con la Seguridad Social y acción protectora.

Y el Título V del Estatuto del Trabajador Autónomo se refiere al "Fomento y promoción del trabajo autónomo". Por ejemplo, ahí hay una serie de artículos interesantes que tienen bastante que ver con la propuesta que estamos formulando: Artículo 27, "Los poderes públicos, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán políticas de fomento del trabajo autónomo dirigidas al establecimiento y desarrollo de iniciativas económicas y profesionales por cuenta propia".

Y en el punto 2 de ese Artículo habla de... de "Estas políticas se materializarán, en particular, en medidas dirigidas a: Remover los obstáculos que impidan el inicio y desarrollo de una actividad económica. Facilitar y apoyar las diversas iniciativas de trabajo autónomo. Promover el espíritu y la cultura emprendedora. Fomentar la formación y readaptación profesional. Proporcionar la información y asesoramiento técnico. Facilitar el acceso a los procesos de innovación tecnológica y organizativa. Crear un entorno favorable que fomente el desarrollo de las iniciativas económicas y profesionales en el marco del trabajo autónomo. Apoyar a los emprendedores en el ámbito de actividades innovadoras vinculadas con los nuevos yacimientos de empleo".

Y también en... en el punto 3 del Artículo 27 habla de la elaboración de esta política de fomento del trabajo autónomo que tiende... que tenderá al logro de la efectividad de la igualdad entre hombre y mujeres, y prestará especial atención a los colectivos de personas desfavorecidas, entre los cuales, por ejemplo, las personas con discapacidad.

El Artículo 28 habla de la formación profesional y asesoramiento técnico al trabajador autónomo. Y el Artículo 29 del apoyo financiero a las actividades económicas, y habla de que "Los poderes públicos, en el

ámbito de sus respectivas competencias y en el marco de los compromisos asumidos en la Unión Europea, adoptarán programas de ayuda financiera a las iniciativas económicas de las personas emprendedoras".

Y la Disposición Adicional Cuarta del Estatuto se refiere a la prestación por cese de actividad mediante su regulación por un sistema específico. Y además habla de que las Administraciones pueden, por razones de política económica debidamente justificadas, cofinanciar planes de cese de actividad dirigidos a colectivos o sectores económicos concretos.

Señorías, he recordado los aspectos del Estatuto del Trabajo Autónomo que consideramos respaldan nuestra iniciativa y nuestra propuesta de resolución.

Hoy, la salida de la crisis y el relanzamiento de la actividad económica se vincula a cambios estructurales que propicien otro modelo productivo y de sostenibilidad de crecimiento; y, precisamente, los trabajadores autónomos y las pymes desempeñan un importante papel en la economía productiva, y sus cualidades y capacidades de emprendimiento, creación de empresas e innovación contribuyen a generar más empleo y riqueza, a impulsar la competitividad y a nuevas dinámicas de desarrollo integral.

A escala europea, los organismos comunitarios, y en especial el Consejo Económico y Social Europeo, pretende desarrollar y hacer efectivos el conjunto de los derechos laborales y sociales comunes a todos los trabajadores de la Unión Europea; y el Gobierno de la Nación y las Comunidades Autónomas han publicado normativas y planes para el fomento y consolidación del trabajo autónomo. Las asociaciones de autónomos más representativas desarrollan, o reclaman, estrategias y medidas ordinarias que apliquen normativas de desarrollo de apoyo a los trabajadores autónomos, y debido a la consecuencia de la crisis económica -que sitúa a muchos trabajadores autónomos y emprendedores ante graves dificultades, al igual que al co... al igual que al conjunto del sistema empresarial- las asociaciones de autónomos han pedido y propuesto medidas extraordinarias que ayuden: primero al mantenimiento de la actividad, a la inversión, a la creación de empleo y fomento del autoempleo; a la formación y mejora de la competitividad -ahí tenemos el tema de los emprendedores y la creación de nuevas empresas-; y también, para que los trabajadores autónomos que cesen en su actividad y se inscriban como demandantes de empleo mejoren sus condiciones de empleabilidad participando en acciones incentivadas de orientación y acompañamiento a la inserción, para incorporarse al trabajo por cuenta ajena o retornar al autoempleo.

En Castilla y León, según la media mensual de enero dos mil ocho, en las afiliaciones a la Seguridad Social se

adscribieron al régimen de autónomos doscientos veintitrés mil trescientas ochenta y dos personas (el 23%); no incluimos los doce mil ochocientos treinta y dos autónomos agrarios... o de régimen agrario. En enero de dos mil nueve la cifra de autónomos en Castilla y León había disminuido a doscientas diecisiete mil trescientas trece personas, y en el mes de enero del dos mil diez, al régimen de autónomos se afilian en Castilla y León doscientas nueve mil ochocientos ochenta y seis personas, el 22,92% de afiliados a la Seguridad Social de la Comunidad. Es decir, se han perdido en Castilla y León durante los años de crisis, trece mil cuatrocientos noventa y seis afiliados al régimen de autónomos; -6,04%.

Este colectivo pues tiene una serie de perfiles de actividad que, por ejemplo, el 52,6% pertenece a los servicios, el 29,3% a la agricultura, el 13,3% a la construcción y el 4,7% del total a la industria. La mayor parte de ellos, el 83,3%, no tiene asalariados, el 16,7% tiene asalariados, y hay un 95,4% que desarrollan pluriactividad. Por sexos, los autónomos sobre el 72,2% varones y el 27,8% mujeres. Se concentran en edades comprendidas entre los cuarenta a cincuenta y cuatro años el 47%, de cincuenta y cinco o más años el 27%, y en las edades más jóvenes hay, de veinticinco a treinta y nueve años, un 23,9% de autónomos. Por antigüedad en el negocio, hay de cinco años o más el 53,5%, y de uno a tres años 32,9%. Y la base de cotización, la mayor parte de ellos cotiza por la base mínima, el 86,2%.

Este colectivo, Señorías, con estas características, representa el dos coma... el 20,8% del total de ocupados en nuestra Comunidad Autónoma, frente al 16,9% de media nacional de autónomos. Y a su notable de aportación al sistema productivo en el tejido empresarial, debemos añadir un papel... su papel en la vertebración social y laboral y territorial. Autónomos y... y pymes contribuyen al impulso de los sistemas productivos locales, al surgimiento de nuevos emprendedores, a la articulación de redes de empresas y unidades de producción sobre el territorio. Resultan esenciales para dinamizar y diversificar el tejido productivo y complementan el entorno a las grandes empresas, y sus capacidades para generar empleo y riqueza contribuyen al cambio hacia un nuevo modelo productivo y de desarrollo.

El IV Plan Regional de Empleo 2007-2010, cuando se refiere al fomento del trabajo autónomo, subraya que a par... que las acciones en materia de emprendedores abarcarán todas las posibilidades de empleo autónomo, tanto individual como colectivo. En su discurso de Legislatura, el señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Empleo se comprometió, contando con el consenso de la Mesa del Autónomo, a aprobar el Programa Marco de Apoyo a los Trabajadores Autónomos y de Fomento del Espíritu Emprendedor, que recoja de forma sistemática todas las ayudas que con esta

finalidad gestiona la Administración Autonómica. En su Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León, el año dos mil ocho, CES recomienda a la Administración Regional que continúe apoyando las tempranas políticas activas de empleo y que oriente y apoye a las personas que buscan trabajo con esta alternativa. En el Debate de Política General celebrado el veinticuatro de junio de dos mil nueve, el señor Presidente de la Junta se comprometió a la elaboración de un plan especial de apoyo a los autónomos, que estará listo -dijo- que el próximo mes de julio (se refería a julio de dos mil nueve). El veintisiete de julio de dos mil nueve se alcanzó un acuerdo entre la Junta de Castilla y León y las asociaciones de trabajadores autónomos sobre actuaciones para la consolidación del empleo autónomo en Castilla y León, dos mil nueve-dos mil diez; sin embargo, Señorías, entendemos que tal documento ejecutivo no ha sido desarrollado en varios de sus ejes, y además se necesita, a más largo plazo, una más amplia y completa planificación estratégica que articule toda la programación de apoyo al trabajador autónomo y emprendedor en una perspectiva multisectorial y transversal, y con un horizonte plurianual que perfectamente podía ser dos mil diez-dos mil trece.

Por lo tanto, atendiendo a las peticiones de las organizaciones más representativas de los trabajadores autónomos, formuladas en la Mesa del Autónomo, resulta muy necesaria la elaboración y aplicación de una estrategia, plan integral y/o programa marco de apoyo a los trabajadores autónomos y emprendedores, con desarrollos a medio plazo. También han de potenciarse las acciones de información sobre los incentivos de los emprendedores y autónomos; y esas acciones han de combinarse con medidas especiales para paliar la grave repercusión de la crisis económica en el colectivo de los autónomos; muchos, por ejemplo, de los cuales se ven obligados a cerrar sus negocios y cesar en sus actividades, quedando sin ningún tipo de prestación ni de incentivos para participar en los Itinerarios Activos de Empleo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Señoría...

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: En esa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): ... le ruego que vaya terminando. Tiene una segunda intervención.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Voy terminando, señora Presidenta)... en esa triple dimensión... y la propuesta de resolución que les formula el Grupo Socialista dice lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Presentar a las Cortes de Castilla y León la estrategia, plan integral o programa marco de apoyo a los

trabajadores autónomos o emprendedores, antes de finalizar el actual periodo de sesiones parlamentarias.

Segundo. Implementar acciones de información personalizadas dirigidas a los trabajadores autónomos de nuestra Comunidad Autónoma sobre las ayudas y subvenciones destinadas a este colectivo que gestiona la Administración Autonómica, y que deberán desarrollarse en el plazo más breve posible.

Y tercero. Que, en el ámbito de las políticas activas de empleo, para paliar las repercusiones de la crisis económica, se establezcan las condiciones para que los trabajadores autónomos no ocupados y que se inscriben en las oficinas de empleo puedan beneficiarse de las ayudas destinadas a los trabajadores que han finalizado la percepción de las prestaciones por desempleo y participan en los Itinerarios Activos de Empleo".

Esperamos de la sensibilidad del Grupo Parlamentario Popular hacia este colectivo que considere positivamente estas propuestas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, y representando al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Pues, sensibilidad, señor Sánchez Estévez, toda; como me imagino le habrán transmitido las organizaciones más representativas de los autónomos en Castilla y León, y como además voy a exponerle.

Comienzo manifestándole alguna de las... alguna coincidencia con las palabras que usted ha manifestado. Efectivamente, estoy completamente de acuerdo con usted en que es necesario un cambio de modelo económico y que es necesario introducir reformas. Estamos esperándolo, seguimos esperándolo, y cada vez la espera se hace más desesperada; cada vez es más acuciante y más necesario que afronten de una vez por todas esas reformas, necesarias para España y que hoy mismo el señor Almunia les ha pedido que hagan el favor de adoptar.

Las palabras que usted ha diri... o ha transmitido que reclaman las organizaciones de autónomos tendría que pensar usted hacia quién van dirigidas, porque su mensaje es claro; sus reivindicaciones son también muy claras, sus peticiones son más que patentes y claras. Hace pocos días tuve la ocasión de asistir en Palencia a una conferencia del Presidente de la organización de autónomos más importantes de España, el Presidente Nacional de ATA, y, desde luego, créame usted que lo allí escuché, y escuchamos mucha gente, no eran reclamaciones a la Junta de Castilla y León precisamente, no eran críticas a la Junta de Castilla y León precisamente;

eran críticas y reclamaciones que se dirigían al Gobierno de España sobre un colectivo al cual –uno más, por cierto, uno más– el Gobierno de España ha dejado a su suerte.

Pero centrándonos –que es lo que nos trae a esta sesión– en la situación de los autónomos en Castilla y León, y por analizar alguno de los datos que usted ha dado, efectivamente en Castilla y León el colectivo de autónomos representa el 22,6% del total de afiliados a la Seguridad Social; uno de cada cuatro trabajadores... más de uno de cada cuatro trabajadores de nuestra Comunidad Autónoma es un autónomo. Somos la primera Comunidad Autónoma en porcentaje de afiliados: el 22,6 que acabo de referir, frente al 17,7 de la media nacional; es decir, es la... esta, Castilla y León, es la Comunidad Autónoma en la que más trabajadores autónomos hay con respecto a la media del total de afiliados a la Seguridad Social.

Por hacer una pequeña mención a la afección de la crisis a los autónomos, efectivamente, ha sido mucha –muchísima diría yo–; pero atendiendo a los... a las altas en el régimen de autónomos de Castilla y León con respecto al de España, parece que la influencia en Castilla y León ha sido menor. El número de autónomos en el año dos mil nueve disminuyó en Castilla y León un 3,6%, en España el número de autónomos que tuvieron que dejar su profesión alcanzó el 4,7%, más de 1 punto por encima del número de autónomos que desaparecieron en nuestra Comunidad Autónoma.

Como usted sabe y así reconocen las principales organizaciones de autónomos, representadas todas ellas en la Mesa del Autónomo, la Junta de Castilla y León lleva, no solo como consecuencia de la crisis, sino desde antes, realizando importantes esfuerzos de apoyo a los emprendedores; evidentemente, bajo una perspectiva, y es que cuanto más iniciativas sean incentivadas mayor probabilidad de éxito de consolidación de las iniciativas empresariales de los autónomos existirán en Castilla y León; y cuantas más empresas finalmente puedan consolidarse, desde luego, más empresas tendrán después la ocasión de expandirse y crecer. Y así cumpliremos uno de los objetivos que tiene nuestro modelo económico en Castilla y León, y es la de fortalecer y hacer crecer nuestro tejido empresarial en nuestra Comunidad Autónoma.

El primero de los puntos que usted plantea en su propuesta de resolución de los tres... en que se compone su proposición no de ley es la de la presentación de un programa marco de apoyo a los trabajadores autónomos. Me ha reconocido usted que ese programa ya existe y, sin embargo, no le gusta. Yo ahí, evidentemente, estamos hablando de pareceres, y entiéndame usted que no podamos estar de acuerdo.

El programa marco que usted solicita está aquí. Fue firmado por las organizaciones representativas de los

trabajadores autónomos de nuestra Comunidad Autónoma el veintiséis de julio del año dos mil nueve, y fue firmada... fue aprobado no solo por la Junta de Castilla y León, fue firmada por el Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León con los representantes de Feacyl, de UPTA, de Trade y de ATA, es decir, de las cuatro organizaciones de trabajadores autónomos que existen en nuestra Comunidad Autónoma, todas ellas integrantes de la Mesa del Autónomo. Por lo tanto, no es nuestro programa marco, sino que es el programa marco que entre todos hemos pactado. Si a ustedes no les gusta, evidentemente, nosotros no tenemos la culpa, no es nuestro problema. Nosotros hemos negociado –como debíamos hacerlo, y como nos comprometimos a hacer– un documento con las organizaciones representativas de los trabajadores autónomos, y le hemos... y hemos cerrado el documento con ellos. Ustedes, como siempre, al margen; no es la primera vez, sin duda, que les pasa, que se quedan al margen del Diálogo Social, incluso critican los acuerdos del Diálogo Social.

Repito que en ese punto no nos vamos a poner de acuerdo nunca. Evidentemente, el compromiso que se adquirió en ese documento –que consta, y en su índice lo puede comprobar, de una serie de ejes de actuación, también una... un calendario, y una serie de medidas que... para llevarse a cabo, y además... así como el diseño de una serie de Mesas para desarrollar el trabajo planteado en este documento– se centraba principalmente en tres ejes de actuación: el primero, orientado a la... acceso a la financiación, basado en la creación y consolidación del empleo autónomo; el segundo, referido a formación; y el tercero, referido a la atención personalizada. Todas ellas cuestiones que usted plantea en su proposición no de ley y que... a las que ha hecho referencia ahora mismo.

Respecto del primero, financiación, usted sabe que año tras año, y en los presupuestos de la Junta de Castilla y León –así se ha podido, o lo ha podido comprobar– las ayudas al autoempleo han ido creciendo en nuestra Comunidad Autónoma; no solo ayudas al establecimiento, sino también asistencia a la actividad, contratación de un trabajador, contratación del segundo trabajador, ayudas a la financiación de los intereses de los préstamos para financiar inversiones, ayudas a la conciliación... En total, medidas que sin... sin duda han supuesto un desembolso muy importante en la Junta de Castilla y León sobre la base del objetivo –al que antes le hacía referencia– de consolidación del empleo autónomo en nuestra Comunidad Autónoma. Fíjese que, solamente en el año dos mil nueve, la Junta de Castilla y León ha gastado más de 17 millones de euros en ayudas a los autónomos; solo en el año dos mil nueve, más de tres mil doscientas personas se han podido beneficiar de las ayudas a los autónomos, incluso, llegando en ese año hasta los 17.500 euros de ayuda, con una media por ayuda concedida de más de 5.000 euros.

El otro aspecto al que usted hace referencia es... -y constituye el segundo de los ejes de ese programa marco- es la formación. Nos sentimos orgullosos de ser la Comunidad Autónoma que mejor atiende a la... a la formación de los autónomos, y podemos decirlo, no... o afirmarlo, no por parte del Partido Popular, sino porque así ha sido reconocido por los propios autónomos. La Junta de Castilla y León ha recibido recientemente el premio de la asociación de autónomos ATA, la asociación más importante de nuestro país, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León por ser la Comunidad Autónoma que más invierte en formación de los trabajadores autónomos. Creo que esto ejemplifica claramente el esfuerzo que se está haciendo por parte de la Junta de Castilla y León. Mire, hemos pasado de un esfuerzo en formación, en el año dos mil siete, de 1,25 millones de euros, a 2 millones de euros en el año dos mil ocho; 2,4 millones en el año dos mil nueve; y en este año dos mil diez llegaremos a los 3,1 millones. La Comunidad Autónoma -repito y no me canso- que más invierte en formación para los trabajadores autónomos, como ellos mismos reconocen.

El segundo punto de su proposición no de ley hace referencia a acciones de información personalizada, en consonancia con el segundo de los ejes del programa marco pactado con los agentes sociales. Ahí, simplemente, decirle algo, y es lo mismo que dicen los autónomos: tenemos, y estamos desarrollando durante los últimos tres años, intensos programas de orientación para el empleo y la asistencia para el autoempleo, los denominados OPEAS, que tienen una dotación, o que se han sido dotados con más 15 millones de euros. Quince mil actuaciones de asistencia al autoempleo creo que culminan claramente el objetivo que usted pretende en su punto dos de la propuesta de resolución.

Y el... el punto tres -quizás el más polémico de los mismos- se refiere a los Itinerarios Activos de Empleo. Creo que aquí no es el lugar... Perdón, antes de nada decirle también que no solo la atención personalizada se ha desarrollado a través de los OPEAS, sino también a través de los puntos de información de las ADES y las acciones concretas que se desarrollan en colaboración con las distintas asociaciones de trabajadores autónomos.

Respecto del IAE, de los Itinerarios Activos de Empleo, una de las solicitudes que coincide con algunas de las que están haciendo los propios representantes de los trabajadores autónomos es su incursión en los Itinerarios Activos de Empleo. Mire, en Castilla y León, en el IAE, en el año dos mil nueve, nos hemos gastado 24 millones de euros, cuando... -como usted sabe- cuando en Castilla y León, atendiendo a la necesidad que existía en nuestra Comunidad Autónoma de dar cobertura a uno de esos empleados que no estaban amparados por las políticas pasivas de empleo del Gobierno de España, y darles una salida y una alternativa, también, para que volvieran a

incorporarse al mercado laboral, decidimos sacar adelante el IAE con un coste económico muy alto -y usted... usted lo sabe-, además, disparado por el alto número de solicitudes y, desgraciadamente, por las malas cifras de desempleo que hemos tenido en nuestro país, y también en nuestra Comunidad Autónoma.

Posteriormente, el Estado prácticamente calcó nuestro IAE con el denominado Prodi, de tal forma que comenzó a desarrollarse también con éxito, y solapando algunas de las actuaciones que se desarrollaban a través del IAE; los autónomos quedaron fuera del Prodi y... y estaban también fuera del IAE. La cuestión es si los Itinerarios Activos de Empleo hemos de considerarlos políticas activas o políticas pasivas de empleo, están en el límite. Y, desde luego, lo que no tendría sentido a día de hoy, y aún no... no habiéndose planteado cómo va a ser el Prodi de este año dos mil diez, y teniendo en cuenta que la voluntad de la Junta de Castilla y León es que el IAE pueda adecuarse al Prodi de tal manera que puedan complementarse ambos programas para beneficiar a un mayor número de desempleados, y, además, orientarse de la mejor manera posible para la consecución de los objetivos, entiendo que es muy precipitado atender a la propuesta que usted hace.

Nosotros consideramos que, en primer lugar, debe ser el Estado quien determine si estamos hablando de políticas activas o de políticas pasivas de empleo, es decir, si competen en exclusiva al Estado o si competen también a las Comunidades Autónomas.

En segundo lugar, ¿qué va a pasar con las cotizaciones por desempleo de los trabajadores autónomos? Porque la base del Prodi, igual que la base del IAE, el fundamento que tenían ambas es que los trabajadores que podían acceder a estas ayudas eran cotizantes a la... cotizantes por desempleo. Esa era la base fundamental tanto del IAE como del Prodi; por eso, los trabajadores autónomos quedaron excluidos tanto del Prodi, del... del Gobierno de España, como del IAE, de Castilla y León.

Evidentemente, eso podría parecer injusto y, efectivamente, en algunas ocasiones era injusto para los trabajadores autónomos, pero la solución no está en que Castilla y León, por sí sola, adopte la decisión de incluirlos en el IAE, sino de que... -a mí me parece más lógico y estoy seguro de que a usted también- de que el Gobierno de España desarrolle el Prodi, atienda la reclamación que los trabajadores autónomos le están haciendo respecto de su contenido y de los destinatarios y, desde luego, sobre el mismo la Comunidad Autónoma procederá, en consonancia con lo expresado en ese programa, a adecuar su vía al mismo, y, desde luego, con el deseo permanente de que, efectivamente, aun considerando políticas pasivas de empleo, el Prodi, podamos colaborar para dar un mejor un servicio a los autónomos que desgraciadamente han perdido su ocupación.

Por lo expuesto es por lo que procedemos a rechazar la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor De la Hoz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, en representación de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, mire, en la página del Ministerio de Trabajo e Inmigración del Gobierno de España hay un balance del Programa de Fomento al Trabajo Autónomo, de mayo del dos mil ocho a noviembre de dos mil nueve, y nos agradecería también que ustedes presentasen un balance de las medidas relacionadas con el impulso a los autónomos que proponía la Junta de Castilla y León. Claro, usted ha comenzado hablando del Gobierno como si no estuviese, digamos, sensible a esta problemática, y lo es, y mucho, lo es y mucho, no solo porque, digamos, bajo Gobiernos Socialistas se aprobó el Estatuto del Trabajo Autónomo, sino porque se está desarrollando. Se ha desarrollado el Decreto... Real Decreto TAED 1997/2009 (*sic.*) que regula el contrato del trabajador autónomo económicamente pendiente; se ha regulado también aspectos relacionados con la protección por cese de actividad; se ha regulado, por Real Decreto, la representatividad y consejo del trabajo autónomo; en la Mesa de Diálogo con asociaciones de trabajadores autónomos se han ido implementando aspectos tan importantes como el Real Decreto 1300/2009, de fomento del empleo autónomo y de la contratación laboral, la bonificación, por ejemplo, del 50% de la cuota empresarial por contratación de infinidad de... del primer trabajador, la reducción de las cargas administrativas, el incremento del 80% del porcentaje de abono de pago único a prestación por desempleo para jóvenes de hasta treinta años y mujeres de hasta treinta y cinco; y, en materia de protección social, pues se está, digamos, en... en los aspectos relacionados con el sistema de protección por cese de actividad, que ha sido -como usted sabe- un proyecto muy complejo y que está a punto de tramitarse en el Congreso de los Diputados.

Y, además, se han tomado muchas medidas de mejora de la financiación y garantía de pago de las deudas contraídas, digamos, pues por las Administraciones Públicas o con las Administraciones Públicas y en muchos casos, también, de las Administraciones Públicas que tenían morosidad con trabajadores. Se han tomado medidas tributarias, nada menos que doce o trece medidas tributarias relacionadas con, digamos, el aplazamiento o fraccionamiento de cuotas, con la revisión de módulos, etcétera, etcétera. Y entre los objetivos de la Presidencia española, por ejemplo, el quince y dieciséis de abril de

dos mil diez, en Sevilla habrá una Conferencia Europea sobre el Trabajo Autónomo.

La Ley de medidas urgentes para el mantenimiento de... y el fomento del empleo y la protección de personas desempleadas recoge medidas para incentivar el empleo de las personas desempleadas relacionadas con la economía social, con empresas de inserción y con trabajadores autónomos. Hay medidas para la... para que... bajar los porcentajes de las tarifas de primas por contingencias profesionales para los trabajadores autónomos. Y en los Presupuestos Generales del Estado -ya no quiero cansarles- se ha aprobado la Ley 26/2000... se ha aprobado la redacción de la Ley 26/2009, de veintitrés de diciembre, en los Presupuestos de Estado, que contempla medidas tributarias y de seguridad social que darán respuesta efectiva a una serie de demandas planteadas por los sectores del ámbito de la economía social y trabajo autónomo.

También, por ejemplo, se han... a la reducción de cuota de afiliación a la Seguridad Social se han acogido, a treinta del once de dos mil nueve, doscientos trece mil doscientos noventa y dos autónomos. Y, durante los nueve primeros meses de dos mil nueve, treinta y un mil ciento ochenta y dos desempleados han capitalizado la prestación por desempleo en su modalidad de pago único para financiar inversión. Y se ha presentado -como estamos comentando- al Consejo de Ministros el Anteproyecto... al Consejo de Ministros el Anteproyecto de Ley del sistema de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, que ha sido informado -como ustedes saben- por... por el Consejo de Estado y los órganos correspondientes, y que está actualmente en... en... en el Congreso de los Diputados, vamos en las Cortes Generales; y, evidentemente, se cumplió el compromiso de enviarlo al Parlamento antes de finalizar el año dos mil nueve, y este... este Decreto... perdón, este Proyecto de Ley permitirá que en un año los autónomos pues tengan derecho a la prestación por desempleo por cese de actividad.

En definitiva... en definitiva, tenemos por aquí diversas datos de las organizaciones de autónomos que valoran bastante positivamente esta labor del Gobierno de España. Y usted se refería al acuerdo, me voy a referir a las actuaciones para consolidación de empleo autónomo dos mil nueve-dos mil diez que se acordaron en Castilla y León.

El Grupo Parlamentario Socialista en absoluto, en absoluto, está en desacuerdo con el Diálogo Social, ni muchísimo menos, ni tampoco está en desacuerdo con las medidas y el calendario de actuación que se tomaron; simplemente hemos dicho, o hemos hecho una valoración que, por ejemplo, faltan algunas cuestiones importantes que nosotros entendemos que deberían formar parte de una estrategia, de un plan a más largo

plazo, de una programación a largo plazo, porque nos parece que este documento ejecutivo es más un plan o unas medidas de choque. Y de las medidas que el documento ejecutivo plantea, tan solo el punto dos, flexibilizar las condiciones de las ayudas, disminuir la inversión mínima subvencionable por proyecto de inversión en autónomas hasta los 18.000 euros, creemos que se ha realizado totalmente; porque el punto uno, coordinar puntos de información administrativa, nos parece que queda mucho por avanzar; la simplificación de trámites, también; el impulsar nuevas ayudas pues tampoco se ha hecho, porque, por ejemplo, tengo aquí las convocatorias de subvenciones dirigidas al apoyo y consolidación del autoempleo en Castilla y León para el dos mil diez, Programa I, Subvención para la gestión del negocio, y Programa II, Subvención para la publicidad del dos, y son iguales, tienen el mismo sentido que las del año anterior. La mejora de la formación, pues también queda mucho por hacer; lo mismo que la mejora de la financiación; el impulso a la reinserción laboral; la mejora del sistema de representatividad e interlocución también hay que avanzar.

El sistema integral de información al autónomo, pues le voy a decir que resulta que entra uno en la web de la Junta, lee catálogo de servicios para el autónomo, y resulta que la fecha de publicación pone doce de noviembre de dos mil seis, antes del Estatuto del Trabajador Autónomo; y después habla... se refiere, cuando habla de las medidas de fomento del trabajo autónomo, se refiere a las Órdenes de EYE/316/2006, de dos de marzo, y a la Orden EYE/1006/2006, de catorce de junio, y, eso sí, hay un formulario de petición del catálogo de servicios que puede pedir cada autónomo, o que puede solicitar cada autónomo.

En definitiva, entendemos que esos compromisos desde las actuaciones están bien, pero que hacen falta medidas y una planificación estratégica, con mucho más alcance para el apoyo a autónomos y emprendedores en nuestra Comunidad Autónoma, como lo tienen en otras Comunidades Autónomas. Además, muchos de estos compromisos eran para el segundo semestre del dos mil nueve y no se han desarrollado, y otros que corresponden al dos mil diez ya deberían estar regulados para no retrasar, digamos, para no retrasar su... su puesta en marcha.

Y quiero ya ir terminando, y vamos a pasar a hablar de la cuestión de la posible inserción o incorporación de los autónomos a los Itinerarios Activos de Empleo. Como usted conoce, varias... -y se debatió una proposición no de ley en el Pleno que ustedes rechazaron- varias pro... varias Comunidades Autónomas, varias Comunidades Autónomas, pues han, digamos, establecido normativas para que los autónomos puedan incorporarse, puedan incorporarse en los planes de choque a los Itinerarios Activos de Inserción. Y que

puedan, lógicamente, percibir pues esas prestaciones que se suelen... que arbitran las Comunidades Autónomas, en torno a los 400/421 euros, durante una temporada, para que puedan retornar a su actividad o, por lo menos, digamos, disfrutar de esa prestación mientras realicen los itinerarios.

Cataluña ha establecido una ayuda especial de 425 euros mensuales para los autónomos en el paro, a propuesta, precisamente, de la Confederación de Trabajadores Autónomos de Cataluña. Andalucía, pues en Andalucía se ha reunido la Junta de Andalucía, precisamente, con las organizaciones de autónomos -tengo una información de ATA, precisamente, que usted la mencionaba antes- para un anteproyecto de ley por cese de actividad de los trabajadores autónomos en determinadas condiciones. En Aragón se ha... la Comunidad Autónoma va a dotarse de un instituto financiero propio para trabajadores autónomos y microempresas. Es decir, que hay varias Comunidades Autónomas que han adaptado o tratan de incorporar su normativa de protección de los desempleados y de inserción laboral a los autónomos que han cesado en su actividad debido a las repercusiones de la caída de la actividad y del consumo.

Además, como usted conoce, cuando se publique... cuando se apruebe la ley que da derecho a las prestaciones de... para los autónomos, pues después tiene que transcurrir un año. Lógicamente, en ese año, sería importante que la Comunidad Autónoma hiciese previsiones para proteger y para apoyar a los autónomos, ¿eh?, con medidas especiales, que han cesado en su actividad y no... no tienen otro... otro medio de vida, y, por tanto, pues no tienen acceso al desempleo. Por eso sería importante que se considerase la participación de nuestros autónomos en los Itinerarios de Inserción.

Y quiero terminar diciéndole que cuando se aprobó este acuerdo en la Mesa del Autónomo, pues las organizaciones del autónomo -tengo aquí algunas declaraciones-, pues, efectivamente, echaron de menos que no hubiese... los autónomos no pudiesen acoplarse, dice, al subsidio de subsistencia -tenía la... decía UPTA-; o que... que los autónomos no pudiesen incorporarse, digamos, a esos itinerarios... a esos Itinerarios Activos de Empleo.

Y, finalmente, usted hablaba antes de... de una organización de trabajadores autónomos. Pues la Presidenta de la Sociedad de Trabajadores Autónomos en Castilla y León, ¿eh?, solicita la implicación de todas las Administraciones Públicas para parar la sangría, dice, de trabajadores autónomos; insta a la Junta de Castilla y León a simplificar los trámites y procedimientos de concesión de ayudas desde la Agencia de Desarrollo Económico, y a decir... que son, dice, desconocidas para los autónomos; y también demanda que se convoque de manera urgente la Mesa de Trabajo Autónomo, así

como el fomento de la cultura emprendedora y la dignificación de la... de la figura del autónomo y del emprendedor.

En definitiva, Señorías, reiteramos... reiteramos nuestra propuesta de... nuestra propuesta de resolu... o nuestra propuesta de resolución en el sentido y en los tres puntos que hemos... en el sentido y en los tres puntos que les planteamos, y les pediríamos... les pediríamos que reconsiderasen, pues, esas tres líneas. Las resumo: presentar a las Cortes de Castilla y León la estrategia, plan integral o programa marco de apoyo a los trabajadores autónomos y emprendedores -entendemos que las actuaciones que se están llevando a cabo son más un plan de choque que no una estrategia a medio plazo-; en segundo lugar que se sigan implementando acciones de información personalizada dirigidas a los trabajadores autónomos de nuestra Comunidad Autónoma sobre las ayudas y subvenciones -ellos mismos dicen que les cuesta mucho tener información, y tienen bastantes problemas en este ámbito-; y que se reconsidere por parte de la Junta de Castilla y León, y a la vista de repercusiones de la crisis económica, que los trabajadores autónomos no ocupados que se inscriban en las oficinas de empleo puedan beneficiarse de las ayudas destinadas a los trabajadores que han finalizado la percepción de las prestaciones por desempleo, y participar en los Itinerarios Activos de Empleo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 984

¿Votos a favor? Seis. ¿En contra? Nueve. Abstenciones: ninguna. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del Secretario, se va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL 1007

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día. **"Proposición No de Ley 1007-I, presentada por los Procuradores don Manuel Ramos Pascual, don Manuel Fuentes López, don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un programa específico destinado a captar inversiones y apoyos para la localización y promoción de empresas en las comarcas del oeste de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 244, de veintidós de octubre de dos mil nueve"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores Procuradores PropONENTES, tiene la palabra don Manuel Ramos Pascual.

EL SEÑOR RAMOS PASCUAL: Buenas tardes, compañeras y compañeros... y compañeros. Traemos una propuesta, hoy, que creemos de... de cierta importancia, de cierto calado, como consecuencia de que hablamos de lo sencillo, de lo próximo, pero que está cerca de nosotros, pero que a lo largo del tiempo viene manteniendo una problemática seria en cuanto a significa desarrollo para este tipo de zonas. Hablamos del mundo rural, de los espacios rurales, de los que de alguna manera sufren cada día la ausencia de servicios, la despoblación; y, lógicamente, las dificultades que se van encontrando en ese caminar continuo que a lo largo del tiempo están sufriendo.

Es un hecho cierto -además sin discusión posible- que una buena parte del territorio de la periferia ha quedado fuera de las estrategias de desarrollo que el Equipo de Gobierno tiene diseñadas para la Comunidad. El conjunto de vecinos de estos territorios desconocen las actuaciones de la Junta en esta materia, así como la existencia de programas concretos de desarrollo. No es menos cierto que el desarrollo sostenible necesita de un crecimiento a pequeña escala. Pero, en fin, si nos fijamos en lo pequeño, podemos lograr, quizá algún día, tener una Comunidad con un equilibrio determinado en materia no solo de calidad, sino en materia de fijación de población y de otros elementos que deben de ser para nosotros fundamentales. Incluso los diferentes organismos europeos ven la necesidad de alcanzar un desarrollo equilibrado precisamente en estos municipios rurales, en consonancia, un tanto, con el desarrollo que se está dando en los centros urbanos.

Es necesario, pues, superar los fuertes desequilibrios territoriales que actualmente se están viviendo en nuestra Comunidad. Importante, pues, hacer un esfuerzo y un trabajo por localizar políticas empresariales que nos lleven a planificar, tanto en los núcleos rurales como en los núcleos de la periferia, como en los núcleos urbanos, actuaciones y estrategias que permitan crear focos de... de dinamización y base de fijación de la población.

Los actuales modelos, de alguna forma, que han incidido en este desarrollo, vienen determinados por una serie de... de... de elementos, de dificultades añadidas, que, evidentemente, están ahí, y es necesario superar. Uno es el fuerte y acusado envejecimiento de estas zonas; otra es la clara y preocupante pérdida de población que se está dando dentro de la actividad joven; una situación demográfica de alerta -podríamos hablar incluso de desierto, casi, demográfico-: 7,5-7,8 habitantes por kilómetro cuadrado; una debilidad en el tejido productivo; y acusados retrasos en comunicación y servicios. Si toda... si a todo esto le unimos la falta de voluntad política, de compromiso y de apuesta por las comunidades rurales, a la inexistencia de planes, proyec-

tos y estrategias, a las trabas burocráticas, indiferencia, olvido y aislamiento, nos encontramos con territorios que están polarizados en su desarrollo. Es decir, dos vías de desarrollo: una en un nivel de diez y la otra, que es el mundo rural, en un nivel de tres, de cuatro. Me estoy refiriendo, concretamente, a Zamora, y concretamente a las comarcas del oeste de Zamora: Sanabria, Aliste y Sayago.

Desconocemos, en este sentido, los compromisos del Equipo de Gobierno de la Junta de Castilla y León capaces de articular lo individual con el todo, lo local con lo global, los mecanismos de la puesta en valor del potencial endógeno, así como del conjunto de actores participantes que tienen centrado el campo de la actuación en lo local. También desconocemos qué medidas se están aplicando capaces de favorecer el desarrollo socioeconómico basado en el uso racional de los propios recursos. Desconocemos, también, los instrumentos de regulación en el desarrollo de actividades económicas de indudable calado social. Desconocemos los planes de coordinación y cooperación interinstitucional que permitan el desarrollo ordenado de las políticas territoriales.

Es cierto que entre el desarrollo urbano se... se contraponen con una triste realidad: la triste realidad es el panorama sombrío que aparece en el mundo rural. El esfuerzo y el compromiso con estos territorios se basa en la capacidad que debemos de tener para organizar las indudables potencialidades locales, propiciando la acumulación de capital productivo con la única finalidad de favorecer la participación entre agentes económicos, agentes sociales, institucionales. La finalidad es conseguir que las diferentes comarcas orienten todas sus capacidades a dinámicas de... de crecimiento sostenible; es decir, de un desarrollo convergente.

Es evidente que las comarcas del oeste de Zamora -Sanabria y, especialmente, Aliste y Sayago- necesitan no solo de orientaciones, sino también de compromisos y apuestas por superar la situación económica, social y demográfica que actualmente, y a lo largo de unos cuarenta, cincuenta, sesenta años, viene sufriendo y padeciendo, más acusada en los últimos tiempos. En todos ellos, y en su conjunto, el crecimiento de la población es negativo, de evidente regresión. Un factor que enormemente nos debe de preocupar a todos en general, y sobre todo a los que tienen responsabilidad de gobernar y de administrar los recursos dentro de la Comunidad de Castilla y León.

Debemos, pues, de priorizar actuaciones positivas en los espacios rurales, compromisos institucionales que coordinen las políticas regionales con el conjunto de políticas sectoriales. La realidad de los núcleos rurales exige trabajo, exige programas, exige apoyos a la inversión productiva.

Hay unos determinados infinitivos que me encantaría que el responsable o los responsables, el Equipo de Gobierno, Partido Popular y demás, tuviesen en cuenta. Uno es facilitar, priorizar, estimular, apoyar, incentivar, crecer, crear, orientar, profundizar, potenciar, aprovechar, activar y realizar. Pero no basta con el reconocimiento que la propia Junta hace en determinados documentos de estos infinitivos, sino que es necesario que los traduzca y los lleve a la realidad; cosa -repito- que en el mundo rural, y de forma especial en estas tres comarcas, no se está produciendo. Es, pues, el momento de poner freno a esa sangría y de eliminar los estrangulamientos que arrastramos históricamente en este... repito, en estos tres territorios.

En base, pues, a lo expuesto, y teniendo en cuenta que es urgente adoptar y poner en marcha medidas, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un programa específico, con contenido suficiente, que permita captar inversiones y apoyos a la localización y promoción de empresas en las comarcas del oeste de la provincia de Zamora". Nada más, de momento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Dúo Torrado.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. El Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar esta propuesta de resolución que ustedes presentan, ya que está en proceso de elaboración el plan de convergencia interior, previsto en el Estatuto de Autonomía, que contemplará todo el territorio de Castilla y León. Por lo tanto, no consideramos procedente realizar, antes de la aprobación de dicho plan, actuaciones parciales que, en su caso, deberían acometerse dentro de una visión de conjunto.

Máxime, todo ello, cuando en la actualidad está en proceso de análisis el contenido de dicho plan de convergencia interior por parte del grupo de trabajo formado a tal efecto por el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español, en cuyo seno podrán debatirse oportunamente, en su caso, los criterios y el tratamiento diferenciado a dispensar a los territorios de la Comunidad Autónoma.

Al respecto es de resaltar, no obstante, como muestra del respaldo del Gobierno Autónomo al desarrollo de las zonas más desfavorecidas de Castilla y León, que en el reparto de los fondos presupuestados para el mencionado plan, en el ejercicio dos mil nueve, más de la mitad de los mismos se distribuyó entre municipios del oeste de la Comunidad Autónoma (provincias de Ávila, León, Zamora y Salamanca), entre las que se encuentran

las comarcas del oeste zamorano objeto de esta... proposición no de ley.

Bien es cierto que, no solo el oeste de Zamora, sino toda la provincia debería recibir la atención, de una vez por todas, de aquellos que hasta ahora la han sumido en la indiferencia, el olvido y el aislamiento. En este sentido, para alcanzar el objetivo que persigue la propuesta de resolución que ustedes hoy nos presentan de captar inversiones y apoyos a la localización y promoción de empresas en las comarcas del oeste de Zamora, y en las demás comarcas también, resultan vitales infraestructuras y proyectos demandados por todos los zamoranos, así como aquellas promesas que en su momento pudieron generar cierta ilusión en nuestra provincia, como la autovía Ruta de la Plata, tramo Benavente-Zamora, único tramo sin ejecutar de todo el trazado y sin visos de que así vaya a ser a corto plazo; la línea férrea Ruta de la Plata, demandada por todos los agentes sociales, económicos e institucionales, y que tanto ha perjudicado y perjudica las perspectivas de futuro, no solo de Zamora, sino también del oeste de nuestra Comunidad y de todo el país; la autovía del Duero, en su tramo entre Zamora y la frontera de Portugal (por Alcañices), y que tan directamente afecta a las comarcas de Aliste y Sayago; el desdoblamiento en autovía de la carretera Nacional 631 entre Montamarta y Mombuey, íntimamente relacionado con la potenciación y desarrollo de las comarcas de Sanabria y Aliste; el compromiso personal con los zamoranos del Presidente José Luis Rodríguez Zapatero para la implantación de un centro de producción de la multinacional mexicana Softec, y que supondría la creación de más de trescientos puestos de trabajo. Y un sinfín de incumplimientos del llamado "Plan del Oeste" comprometido por el Partido Socialista y el Gobierno de la Nación, que, al decir textual de distintos representantes políticos de las tres provincias afectadas, se ha manifestado como "el mayor engaño de la Democracia". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Manuel Ramos Pascual.

EL SEÑOR RAMOS PASCUAL: Yo lamento, señor Dúo, con... que un Procurador de la provincia de Zamora no apuye... no apoye o no apueste decididamente por el reconocimiento de esta situación; que, evidentemente, sí, mire, sí, en la Comunidad de Castilla y León, Zamora y el resto tenemos un treinta de diferencia -un diferencial de treinta-, estoy convencido que las comarcas del oeste de la provincia de Zamora, con el... la misma provincia de Zamora -el resto de provincia-, tendremos entre un 45 y un 50% de diferencial. Casi con toda seguridad. Sería fácil el análisis, y estoy convencido de que, si nos sentáramos un día a discutir y a valorar esta situación, es muy posible que pudiéramos llegar incluso

a un acuerdo. Hombre, por los intereses, en todo caso, que le deben de mover, como nos mueven a los... a todos los zamoranos, y, en general, a toda Castilla y León, para que no existan estas diferencias tan acusadas en riqueza territorial -por llamarlo de alguna forma-. Por lo tanto, me habla de un plan de convergencia. Bienvenido sea. Bienvenido sea. Pero si no introduce elementos de corrección, va a ser muy difícil, ¿no?, aproximar y acercar.

Las propias políticas europeas -debe usted también reconocer algo importante- apuestan por la cohesión territorial, es un requisito previo para lograr el crecimiento económico y sostenible, para poner en práctica medidas solidarias de servicios de crecimiento y de desarrollo, las propias políticas europeas. Pero todos los organismos, no uno, ni dos ni tres, coinciden todos. Necesidad, pues, y reconocimiento a la situación tan difícil, tan difícil que tiene actualmente el mundo rural.

Las políticas públicas también tienden a favorecer todas cuantas iniciativas de cohesión social, convergencia territorial y desarrollo rural, ambiental y cultural tengan como objetivo superar la situación que se vive en este mundo rural. Territorios son desfavorecidos, pero con acusada diferencia. El compromiso de la Junta de Castilla y León tiene que pasar -entiendo yo, entendemos nosotros- por la puesta en marcha de un modelo regional integrador y vertebrador, donde no existan, precisamente, medidas diferenciadoras que nos lleven precisamente a estos desniveles, con una Zamora en dos velocidades o en tres velocidades; y al resto de la Región, un Zamora reconocido con el otro, también en otros dos o tres velocidades diferentes.

Si hemos hecho una buena elección del proceso, y si somos conscientes de las debilidades del territorio, si llegamos a conclusiones, si reconocemos los estrangulamientos y las necesidades, si, en definitiva, hemos hecho un buen diagnóstico -que lo tenemos, lo tenemos-, encontraremos... falta voluntad política, para no ponerlo en marcha, pero encontraremos soluciones, evidentemente, y frenaremos esta sangría tan fuerte que estamos sufriendo y padeciendo. Las políticas pasivas -entendemos nosotros- han de cambiarse por políticas activas. Es evidente que el modelo de ordenación y desarrollo que tenemos en nuestra Comunidad no favorece el asentamiento de población, tampoco mejora las condiciones de calidad de vida; peor, ha logrado profundos desequilibrios, comunidades con grandes diferencias de trabajo y de bienestar.

El reto para el Gobierno de la Comunidad -entendemos también nosotros- pasa por planificar actuaciones suficientes, también de calado suficiente, que permitan: uno, fijar población, estimular inversiones, mejorar servicios, generar riqueza, apoyar de forma especial las iniciativas en estos territorios. El propio Estatuto de Autonomía, el 16.2, nos dice la importancia

que tiene de acelerar el crecimiento económico sostenible territorial, potencia... potenciación y aprovechamiento pleno de todos los recursos; cuestión que no se está cumpliendo. El 78.1, también del propio Estatuto, dice: "La política económica de la Comunidad de Castilla y León se orientará al progreso económico y social, a la mejora de calidad de vida de los ciudadanos". Son dos cuestiones que están ahí, y que, evidentemente, bueno, pues, cualquier responsable debe de hacer uso y aplicarlas en su justa medida.

Por otra parte, también la Administración Autónoma, no me salgo de los acuerdos que tiene la Administración Autónoma, dice "facilitará el desarrollo de las industrias, apoyará las iniciativas encaminadas al desarrollo y mejora de las industrias agroalimentarias, se impulsará el uso público como elemento dinamizador, se establecerán las acciones específicas". En poco se colabora en este aspecto. Le voy a dar un solo ejemplo: se inició un expediente en Zamora en el año dos mil siete, estamos en el veinticuatro del uno del dos mil diez, o el dos de febrero, el tres o el cuatro de febrero de dos mil diez, todavía no se ha resuelto. Dos mil siete a dos mil diez, tres años. Si esto es facilitar en una zona tan deprimida y de tantas dificultades, uno es difícil que lo explique.

Es evidente que la situación en la que se encuentran las comarcas periféricas y/o fronterizas, como son Sanabria, Aliste y Sayago, necesitan de políticas territoriales solidarias. No reconocer esto, de verdad, es no querer entender la cohesión de desarrollo... no... es no querer entenderlo. Y yo sé que usted no está convencido de eso, sino está convencido de lo otro, que es necesario aplicar este tipo de medidas. La finalidad... la finalidad de todo esto: recomponer el tejido económico, estimular el empleo, recuperar la población, dinamizar la actividad productiva, propiciar el crecimiento sostenible, apostar por el desarrollo integral y facilitar que estos territorios, ¿eh?, se suban, en definitiva, al tren de desarrollo. Es así de fácil.

Pero bueno, ¿qué dificultades hemos tenido, con las que chocamos actualmente que nos han, de alguna manera, estrangulado o nos han impedido, precisamente avanzar? Uno, la escasa presen... presencia de servicio de apoyo. El dos, estado deficiente en materia de comunicaciones. Un tercero, falta de normas que estimulen el... el asentamiento. Un cuarto, escasa presencia de población en el territorio rural. Un quinto, la fragilidad de las zonas rurales. Un sexto, la accesibilidad en determinados centros de interés. Un séptimo, la incorporación a las nuevas tecnologías. (¡Qué difícil! En el mundo rural y en la zona del oeste todavía no vemos la tele; lamentable, ¿no?, pero no la vemos, no la vemos). Un ocho, transporte público no adecuado. Un nueve, claras deficiencias en equipamientos (deportivos,

culturales, sanitarios, etcétera). Un diez, un núcleo de poblaciones muy pequeños. Y el último, escasez de recursos públicos.

Pero yo sí que le quiero decir algo importante, y que se fije en esto para ver, si no es hoy, algún día pongamos de acuerdo y pongamos en marcha esa... esas medidas que, precisamente, recuperen esta... estas zonas.

Mire, un espacio equis. De los tres le pongo un ejemplo: en el año mil novecientos cincuenta tenía una población de cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y nueve habitantes, en el año dos mil nueve diecisiete mil seiscientos veintidós; en cincuenta y nueve años ha perdido un 63% de población. Y ahora le voy a tres ejemplos de municipios: año mil novecientos cincuenta; dos mil cincuenta y dos; en el año dos mil nueve, seiscientos sesenta y cinco. El crecimiento, menos mil trescientos ochenta y siete habitantes; una pérdida de población de un 67,5%, con densidad de población un antes de un 23 y un ahora de un 6,7%. Y así le puedo poner, por no cansarle más, otros dos ejemplos que tengo aquí que están en la misma dinámica. Es decir, ¿por qué se pierde esta población? Porque el medio le está resultando terriblemente hostil y no encuentran facilidades, no hay apoyos; es decir, se torpedea. Le pongo un ejemplo muy claro vivido en un municipio muy cercano al mío, muy cercanito, ¿eh?, muy próximo: se inicia, repito, una iniciativa de importancia, de asentamiento de una industria determinada, llevamos tres años, o lleva tres años, y todavía no tiene solución.

Aplicar pues, y termino. ¿Qué hacer ante esta situación? Pues acli... aplicar medidas para poner freno a este estado previsible de deterioro, incorporar planes concretos de desarrollo, ordenados y adaptados a cada territorio, que nos permitan mejorar, progresar en la convergencia con los territorios más desarrollados. No entender esto es no apostar decididamente por la provincia de Zamora y por comarcas que están haciendo frontera con... con la suya, con Benavente.

Por lo tanto, me remito a la misma proposición -que dijimos- no de ley y que entiendo que, de alguna manera, si no es hoy, algún día lo puedan llegar a apoyar. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Concluido el debate procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1007

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Siete. Siete. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se va a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 1009

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 1009-I, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, doña Mónica Lafuente Ureta, don Pascual Felipe Fernández Suárez, doña Ana María Muñoz de la Peña González y don Pedro Nieto Bello, relativa a criterios de evaluación del crecimiento en la Comunidad Autónoma, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 244, de veintidós de octubre de dos mil nueve"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Para la representa... la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Durante buena parte del siglo XX, los planteamientos sobre el crecimiento regional fueron condicionados por la teoría general del crecimiento, que basó el despegue de las economías en la evolución del progreso tecnológico en relación, fundamentalmente, con el proce... en relación con el proceso demográfico y el aumento de la productividad del factor trabajo. Era el modelo neoclásico. Desde hace unos años, la nueva corriente de pensamiento neoschumpeteriana relaciona el despegue con los cambios tecnológicos e innovaciones organizativas y, sobre todo, con el capital social que sabe hacer, aplicar e intercambiar conocimiento... [murmullas] ... y aprender...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): No se le oye. Quizás orientándolo mejor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... y aprender sobre las potencialidades del territorio; y ahí se pueden integrar, Señorías, conceptos como el de sostenibilidad.

Desde su formulación en los años treinta del pasado siglo, tras la Gran Depresión, el Producto Interior Bruto, como total agregado de todas las actividades, de todas actuaci... actividades económicas de -bienes y servicios- basados en el dinero, es el indicador más destacado para medir la actividad macroeconómica, y se le ha utilizado también como referencia del desarrollo global de las sociedades y del progreso en general.

Ya en los años sesenta se pusieron en cuestión los indicadores del PIB porque ignoraban muchos de los costes sociales y ambientales que, como externalidades, eran omitidos en los balances. (Recuerden, por ejemplo, que, fundamentalmente, el PIB se interpreta bajo tres ópticas: la producción... perdón, la óptica productiva sectorial, la demanda y la de renta). Y que a partir de los años sesenta hay visiones distintas sobre el crecimiento

y, sobre todo, sobre el desarrollo y el bienestar de los ecologistas y medioambientalistas, de los teóricos del desarrollo humano, ¿eh? (recuerden los índices de las Naciones Unidas, incluso el propio Banco Mundial), y de los economistas y psicólogos que hablan, pues, de los factores del bienestar subjetivo, ¿eh?, o del bienestar que manifiestan los ciudadanos. Son referencias que estoy tomando de don Francisco Pérez Rodríguez, ¿eh?, que tiene, concretamente, un... unos apuntes sobre la medición del PIB.

Y desde la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, cuando ciento setenta Gobiernos firmaron la Agenda XXI, se ha trabajado sobre una corrección de los defectos del PIB. Y ahora, en el siglo XXI, se debe avanzar más en la integración de la medición de aspectos económicos, tecnológicos, sociales y ambientales, para comprender-comparar el proceso global y local; y el progreso también, global y local.

A finales... desde finales de los años... perdón, desde los... desde finales del siglo XX, empresas, entidades y Gobiernos, evidentemente, comenzaron a considerar distintos costes sociales y ambientales, sumaron la educación como inversión, valoraron los bienes ecológicos, el trabajo no... no remunerado, desarrollándose otros indicadores que tratan de complementar la medi... las medidas de actividad macroeconómica e indicar la calidad, sostenibilidad de creci... del desarrollo y el nivel de bienestar social.

Mientras que el crecimiento, Señorías, es un concepto, es una variable más vinculada al PIB, el término desarrollo es muy complejo, por cuanto incluye el crecimiento económico sostenible como base con equidad más un amplio conjunto de factores determinantes -recursos naturales, trabajo-capital, nivel tecnológico, marco institucional, calidad ambiental, cambios sociales y transformaciones interdependientes- que impulsan el progreso humano. Por ello, actualmente, la medida del desarrollo integral necesita de más parámetros que las simples variables macroeconómicas.

Hace unos días en el foro sobre "El reto de la competitividad de la economía española" (organizado por el Centro de Estudios de Políticas Públicas y Gobierno de la Universidad de Alcalá en Santiago de Compostela, ¿eh?, dirigido por don Rodrigo Rato Figaredo), en ese foro se insistió, por parte del ponente Antonio Garrigues, en la importancia de medir y comparar para mejorar y avanzar. Se estaba hablando de competitividad, pero es evidente que establecer indicadores, sobre todo cualitativos, para evaluar aspectos socioeconómicos y medioambientales, es complicado pero es muy importante. Como dice Stiglitz, debería haber sido obvio que no se pudiera reducir todo a un único número: el PIB.

El diecinueve y el veinte de noviembre del dos mil siete (organizado por la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Club Roma, la OCDE...) se celebró una conferencia sobre el tema "Más allá del PIB", con el objeto de clarificar cuáles son los índices más adecuados para medir el progreso, y el desarrollo social y determinar cómo estos nuevos parámetros deben incorporarse a los procesos político-administrativos de toma de decisiones. Concretamente, los titulares de aquellos días, hablando de este encuentro, hablaban... eran los siguientes: "Cuando el PIB no refleja el bienestar de los ciudadanos". Claro, evidentemente, nosotros entendemos que no solo se trata de reflejar el bienestar de los ciudadanos, sino de que se articulen otros parámetros que midan aspectos cualitativos, también, del progreso y del desarrollo.

En febrero del dos mil ocho, el señor Presidente de Francia promovió la creación de una Comisión Internacional para la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social. Presidida por el Premio Nobel de Economía, Joseph Stiglitz, esta Comisión hizo públicas sus conclusiones el catorce de septiembre de dos mil nueve, señalando así insuficiencias del PIB, y subrayando la necesidad de un conjunto más amplio de indicadores que capte el nivel de bienestar, la sostenibilidad y el desarrollo social -en esa propuesta final, que se puede comprobar a través de páginas web-.

Y el veinte de enero de... perdón, el veinte de agosto de dos mil nueve, la Comisión Europea emitió la comunicación al Consejo y al Parlamento Europeo, titulado... o titulada: "Más allá del PIB: Evaluación del progreso en un mundo cambiante", donde, con el objetivo general de desarrollar nuevos indicadores, propone cinco acciones, que pueden ser revisadas o complementadas a la luz de la evaluación prevista para el dos mil doce. Tales actuaciones son: primero, complementar el PIB con indicadores medioambientales y sociales, calidad de vida y bienestar. Segundo, información casi en tiempo real para la toma de decisiones. Tres, medidas más precisas de la cohesión social, distribu... políticas redistributivas, desigualdades... corrección de desigualdades, etcétera. Cuatro, elaboración de un cuadro europeo de indicadores de desarrollo sostenible -que ya la Comisión... ya se ha elaborado-. Y ampliación de las cuentas nacionales a temas sociales y medioambientales.

En esta línea, en esta línea, podríamos decir -como dijo alguno de los participantes en es... en estos encuentros- que estamos ante una... ante una revolución, ¿eh? Estamos ante una revolución porque, claro, la medición, el Informe Stiglitz habla de mediciones en la salud, educación, trabajo y otras actividades personales, participación política y buen gobierno, relaciones y conexiones sociales entre los ciudadanos, condiciones medioambientales presentes y futuras, la medida de... de la inseguridad tanto económica como física, etcétera,

etcétera. Este es... es uno de los... del resumen de ese Informe que... que dirigió el Nobel Joseph Stiglitz, pero donde han participado Amartya Sen y Jean-Paul Fitoussi.

En el complejo fenómeno del desarrollo económico a largo plazo, la calidad, Señoría, de acciones institucionales en los efectos de las políticas públicas deben examinarse, precisamente, a la vista de la evolución de un gran complejo de datos: del crecimiento del PIB y de la población, de las variables del mercado de trabajo, de la creación de empresa y diversificación del tejido productivo, de los esfuerzos en materia de innovación, de los balances territoriales de convergencia y divergencia, también de la consecución de objetivos de desarrollo social, bienestar combinado y sostenibilidad ambientales. Y tales componentes, lógicamente, pues, son hoy los adecuados para medir el complejo avance de las transformaciones económicas, sociales y ecoambientales, es decir, lo que podíamos denominar el cambio hacia un nuevo modelo productivo y desarrollo integral para armonizar la relación entre sociedad humana y naturaleza.

Y en Castilla y León, el crecimiento del PIB y los avances de renta pública dis... de la renta bruta disponible durante los años de aplicación de las políticas de convergencia, como ustedes conocen, no ocultan graves deficiencias o insuficiencias en el crecimiento, ¿eh?, agudos contrastes demográficos, socioeconómicos -se acaba de comentar ahora con... con motivo de la proposición no de ley relativa a comarcas de la provincia de Zamora-; y, por ejemplo, la insuficiencia del PIB está perfectamente clara cuando percibimos que provincias como Soria, pues, tienen una ren... un PIB per cápita alto precisamente porque disminuye su población, o ha disminuido mucho su población.

Entonces, hay una serie de problemáticas en Castilla y León que, evidentemente, no se pueden medir sólo con el PIB. Y, además, Castilla y León es una Comunidad Autónoma que obtiene mul... obtendría múltiples ventajas, sobre todo incidiendo en otro tipo de indicadores, porque Castilla y León es una Comunidad, pues, con importantes posibilidades de crecimiento sostenible, con importantes posibilidades de calidad medioambiental -en relación con otros parámetros-, y también es una Comunidad que debe orientar sus actuaciones, pues, para un desarrollo equilibrado, un bienestar y una cohesión social. Y entendemos que es muy importante, por lo tanto, que Ca... la Junta de Castilla y León, respondiendo -digamos- a esas orientaciones y a esos planteamientos de la Unión Europea que ya plantea... que ya ha indicado que en el... en el dos mil diez se está proponiendo... -bueno, se ha propuesto ya en el dos mil nueve, pero se consideraba un índice medioambiental-, y que hacia el dos mil doce se hará ya una evaluación de los nuevos parámetros, pues entendemos que sería interesante adelantar trabajo, y que, lógicamente, pues

viendo el Plan Es... el propio Plan Estadístico de la Junta de Castilla y León, pues se seleccione una serie de operaciones, una serie de indicadores, para -digamos- abordar... digamos todo lo que puede ser un modelo de desarrollo basado en -digamos- indicadores cualitativos y cuantitativos.

En definitiva, la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Que en el... a que, en la Comisión Delegada para Asuntos Económicos se elabore un planteamiento multidimensional para medir el progreso de nuestra Comunidad Autónoma en la consecución de objetivos de desarrollo en los ámbitos económicos, sociales y medioambientales, conforme al horizonte dos mil doce señalado por la Comisión Europea.

En segundo lugar, seleccionar un amplio conjunto de indicadores cualitativos y cuantitativos interrelacionados en las áreas de las políticas públicas económicas, sociales y medioambientales que proporcionen un panorama completo y articulado entre los diferentes objetivos de las estrategias, planes y programas de desarrollo económico y los relativos a estrategias, planes y programas de desarrollo social y sostenibilidad ecológica y ambiental de Castilla y León.

Y, en tercer lugar, someter a la consideración de las Cortes de Castilla y León el nuevo conjunto de orientaciones, objetivos y parámetros interrelacionados para el seguimiento de los cambios en el modelo productivo y la evaluación integral del desarrollo de la Comunidad Autónoma".

Señorías, ya sabemos que el nuevo Plan Estadístico recoge doscientos treinta y seis operaciones para el periodo 2010-2013, y les insisto en que es necesario articular... articular una metodología, con unos parámetros, seleccionar indicadores interrelacionados en las áreas de las políticas públicas para medir los progresos de nuestra Comunidad Autónoma y responder a los futuros requerimientos de las instituciones europeas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. En turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Y de forma muy... muy breve, para resumir, quizás, y reiterar alguna de las cuestiones que han sido planteadas por el propio Proponente. Partimos de una base en la que coincidimos, y es que la medición del PIB de un territorio no es suficiente para conocer el

nivel de bienestar de la sociedad que habita en ese territorio. También coincidimos en el movimiento que, a nivel internacional, y también a nivel nacional, está surgiendo para la introducción de nuevos criterios de carácter social, medioambiental y... y económico como indicadores básicos para determinar el progreso de los pueblos. Usted hacía referencia a la comunicación de la Comisión Europea: "Más allá"... titulada "Más allá del PIB", que fue remitida al... al Parlamento y al... y al Consejo, pero lo cierto es que, al margen de este documento, también hay otros trabajos, quizás incluso más destacados, como puede ser el... el Informe PNUD, de Naciones Unidas, o incluso el Proyecto Global para Medir el Progreso de las Naciones, de la OCDE. Todos ellos lo que hacen es fomentar el uso de nuevos indicadores, más complejos -eso sí- y que tienen en cuenta más factores para, en definitiva, determinar con mejor y más exactitud el progreso, casi en tiempo real, de los distintos pueblos.

Es efectivamente cierto que existe una preocupación en la Unión Europea para incorporar, en su evaluación... en sus criterios de evaluación, estos nuevos criterios, e introducir, igualmente, una nueva metodología de medición del bienestar. Pero lo cierto es que, si vamos al final, al documento al que usted hacía referencia, "Más allá del PIB", y en el apartado de conclusiones seguimos viendo como se reconoce que, a pesar de sus carencias, el Producto Interior Bruto sigue siendo en este momento la mejor medida de la eficacia de la economía de un mercado.

Por... por lo tanto, coincidiendo con la necesidad de que, de cara al futuro, orientándonos hacia el futuro, quizás sea positivo la incorporación de nuevos indicadores y... y la identidad metodológica a nivel internacional, lo cierto es que es evidente que para ello ha de existir una uniformidad. De nada sirve que un territorio tenga unos indicadores y el territorio de al lado tenga otros indicadores, que una Comunidad Autónoma tenga una metodología de evaluación y la Comunidad Autónoma de al lado tenga otra; en definitiva, es necesario que si caminamos hacia un nuevo escenario de evaluación del nivel de progreso de las sociedades, es lógico que en ese escenario caminemos todos a la vez. Medirse está bien, a uno mismo e introducir nuevos criterios para medirse a uno mismo puede estar bien, pero lo lógico es que cuando tú te evalúas, cuando tú te valoras, lo hagas por comparación a otros territorios en este caso, y para ello es necesario que exista una norma común a todos ellos: primero, de fijación de criterios y, segundo, de evaluación de los mismos.

Por lo tanto, desde nuestra... punto de vista, somos... nos mostramos favorables a la determinación de esos indicadores, pero, desde luego, no podemos compartir que sea la Comunidad Autónoma de Castilla y León la que los determine. No tenemos, o no nos consideramos

con tanta importancia en este momento como para tener la capacidad de ser esta Comunidad Autónoma la que determine cuáles son los criterios de evaluación y la metodología de evaluación, sino que consideramos que ha de ser las instancias internacionales, y en concreto la Unión Europea, la que trabaje para la elaboración, sobre la base de... precisamente, además, de la Comunicación de la Comisión Europea, elaboración de un modelo común para todos los territorios de la Unión que nos sirva para medir el nivel de bienestar de las... distintos territorios de la misma, sobre la determinación de nuevos indicadores cuantitativos y cualitativos, todos ellos relacionados, que abarquen las áreas de las políticas públicas, económicas, sociales y medioambientales que han de tomarse en marcha; que determine, igualmente también, la metodología de eva... una metodología de evaluación común a todos los territorios de la Unión; todo ello, como decía, sobre la base de esa Comunicación a la que antes hacía referencia.

Y la propuesta que nosotros le hacemos al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la base de lo que acabo de expresar, se basa precisamente en eso: en que sea la Unión Europea la que trabaje en ello, que es quien, desde nuestro punto de vista, está realmente y ciertamente legitimada para ello. Y, por lo tanto, proponemos que, aprovechando la Presidencia de turno de España de la Unión Europea, se pueda aprove... aprovechar para... e impulsar a nivel comunitario todo lo que yo acabo de expresar.

En ese sentido, he elaborado un texto que paso a leer, no sin antes... que paso... sí, que paso a... a leer, para que quede constancia en el Diario de Sesiones del mismo. Sería... o quedaría redactado así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España, a fin de que, aprovechando la Presidencia de turno de la Unión Europea, impulse a nivel comunitario la elaboración de un modelo común para los territorios de la Unión de medición del nivel de bienestar de las sociedades, determinando los indicadores cualitativos y cuantitativos interrelacionados en las áreas de... de las políticas públicas, económicas, sociales y medioambientales que deban tomarse en cuenta, así como de la metodología de evaluación de las mismas. Todo ello, de conformidad con el contenido de la Comunicación de la Comisión Europea de fecha veinte de agosto de dos mil nueve, titulada "Más allá del PIB: Evaluación del progreso en un mundo cambiante".

Concluyo, en ese sentido, y bajando de lo que son los datos estadísticos a la realidad, mencionando a un profesor de la Universidad de León, cuando afirmaba que el crecimiento es una variable objetiva, medible y constatable, pero el desarrollo es crecimiento más cambio social. Y eso, precisamente, desarrollo, es lo que, al margen de las mediciones, venimos trabajando

de forma ardua en nuestra Comunidad Autónoma, en beneficio de los ciudadanos de esta tierra. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, cabría afirmar... decía un documento europeo las vísperas de... de la Conferencia que se celebró en el Parlamento Europeo con la OCDE, el Club Roma, el Fondo Mundial para la Naturaleza, el día diecinueve y veinte de noviembre de dos mil siete, decía una nota previa que cabría afirmar que el PIB ha permitido a las instancias de decisión evitar una segunda Depresión, orientar las tareas de reconstrucción después de la guerra, mantener un crecimiento económico sin precedentes durante los últimos cuarenta años. Dice: "Ahora bien, ese indicador, por sí solo, no puede reflejar todas las facetas y necesidades de la sociedad moderna". En efecto, un PIB en aumento puede ocultar considerables pérdidas de bienestar y riqueza. Y habla también de que la Unión Europea ya está desarrollando los indicadores de avance en materia de medio ambiente, ¿eh?, de contabilidad integrada y de otros subindicadores que permitan perfeccionar, pues, la medición de... digamos, del progreso, la medición del desarrollo.

Y, como usted decía, pues hay también referencias del Parlamento Europeo. Por ejemplo, el Parlamento Europeo considera que no es fácil encontrar el método adecuado para evaluar el éxito de la Estrategia de Lisboa -está hablando de la Estrategia de Lisboa-, pero... y cuáles serían los indicadores para medir esos progresos, pero dice que los... la evaluación de los éxitos y fracasos no pueden limitarse a indicadores económicos como el PIB o la... o la renta, ya que, en el mejor de los casos, el PIB y la renta son indicadores de creación de riqueza en un periodo de dado, que no ofrece, siquiera, la información fiable sobre el nivel de prosperidad.

También considera el Parlamento Europeo que hay que aplicar un planteamiento multidimensional a la evaluación del bienestar humano, más allá del terreno del PIB y de la renta, que es lo que nosotros les estamos pidiendo para esta Comunidad Autónoma. Y vuelvo a repetir: aprovechando ya, lógicamente, el Plan Estadístico Regional, el nuevo Plan Estadístico. Y habla de nuevos indicadores cualitativos, y... que se refieran a la dimensión social, ¿eh?, a la dimensión medioambiental, etcétera, etcétera.

Aquí ustedes han anunciado la Agenda por la Población, o contra la Despoblación, y hay que tener en

cuenta que sería muy importante también que se avanzase en planteamientos, en esta Comunidad Autónoma, para esas mediciones cualitativas y cuantitativas. Efectivamente, usted citaba que el Banco Mundial ha planteado nuevos parámetros para medir la riqueza de las naciones en septiembre del dos mil nueve, sobre todo centrado en parámetros relacionados con el capital intangible. También se han planteado nuevos parámetros en el Consejo Económico y Social. Y vuelvo a repetir que en las operaciones –en las doscientas treinta y seis operaciones estadísticas–, pues, se pueden seleccionar... del Plan Estadístico Regional se pueden seleccionar bastantes indicadores para estos cometidos.

Y puedo decirles que el co... además del comunicado "Más allá del PIB y evaluación del progreso en un mundo cambiante", donde viene hablando, pues, de los índices que se plantean: del índice medioambiental global, cambio climático, naturaleza y biodiversidad, contaminación atmosférica, uso y contaminación del agua, generación de residuos y utilización de recursos; de los aspectos relacionados a la calidad de vida y el bienestar; de la información en tiempo real de las decisiones; de indicadores sociales más actuales; de la información más precisa. Bueno, muchos de estos aspectos los está ya, digamos, adoptando Eurostat, la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, e incluso en... hay mediciones ya que se van a incorporar a... a la evaluación de los Programas Nacionales de Reforma.

Y quiero terminar diciéndole que en el Dictamen del Comité de las Regiones sobre el futuro de la Estrategia de Lisboa después del dos mil diez (del 82.º Pleno, tres y cuatro de diciembre de dos mil nueve) se "constata una creciente insatisfacción –dice el Comité de las Regiones– por el uso que se hace del PIB como indicador principal para medir rendimiento económico, y pide que se creen nuevos indicadores que permitan medir con mayor propiedad la prosperidad y el bienestar y la calidad de vida en Europa. Solicita que estas medidas tengan en cuenta los... los desafíos más amplios de índole social y medioambiental". "Solicita, Señoría, que los Entes Locales y Regionales participen directamente en el establecimiento de los objetivos e indicadores de la nueva Estrategia, ¿eh? Y, claro, habla que los Entes Locales y Regionales deben, digamos, disponer de esos indicadores para sacar adelante cuestiones políticas... cuestiones de política pública de la máxima importancia. Y también, que ustedes se negaron, para organizar plataforma... la plataforma de seguimiento de la Estrategia de Lisboa.

En consecuencia, nosotros consideramos que su propuesta se enmarca ya en algo, en una labor que está haciendo la Unión Europea, que están haciendo los organismos comunitarios, y que, lógicamente, nosotros lo que estamos proponiendo no es nada contradictorio

con esa labor, sino estamos proponiendo, precisamente, que en nuestra Comunidad Autónoma se avance en... se avance en una serie de nuevos parámetros alternativos. Estamos hablando de que la Comisión Delegada para Asuntos Económicos elabore un planteamiento multidimensional para medir el progreso de nuestra Comunidad Autónoma en la consecución de objetivos de desarrollo en los ámbitos económicos, sociales y medioambientales. Estamos hablando de que se le... se seleccione un amplio conjunto de indicadores cualitativos y cuantitativos interrelacionados en las áreas de las políticas económicas, sociales y medioambientales que proporcionen un... un panorama completo entre los di... y... y, lógicamente, que se someta a consideración de las Cortes este nuevo conjunto de orientaciones, objetivos y parámetros interrelacionados para el seguimiento de los cambios. No es, en absoluto, incompatible esta propuesta con, digamos, el texto que usted plantea. Pero lo que es evidente es que se deberían de incorporar los dos textos a la propuesta de resolución que hoy vote esta Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Esta Presidencia entiende que no acepta la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, y que lo que plantea es otra cuestión diferente también a lo que su propuesta de resolución dice, es decir, incorporar las dos.

Tiene el turno, también, para intervenir el Grupo Parlamentario Popular, para pronunciarse sobre... ¿Desea intervenir?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO. Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí, sin... Con el ánimo de no reabrir el debate. Es que en la incorporación que usted plantea de la propuesta que nosotros hacemos a la suya es imposible porque es que son textos incompatibles. Lo que nosotros estamos diciendo, y creo que nos asiste la razón, es de que no tiene sentido... perdón, es que no tiene sentido que Castilla y León elabore unos indicadores para medir el progreso de la Comunidad Autónoma y una metodología de evaluación propia al margen de la que nosotros consideramos necesaria, que es la común a todo el territorio de la Unión Europea. Es decir, de nada sirve medirnos si no podemos compararnos: una persona es alta o baja en comparación con otra persona, no con carácter absoluto. Evidentemente, la medición del progreso de una sociedad es... tiene carácter relativo y solo es válida si se puede comparar con la de otro territorio. Por lo tanto, habrá de ser una instancia superior, como la Unión Europea, la que haga esa medición, establezca los criterios y la metodología de evaluación, y sometámonos todos a la misma. Entonces,

sí podremos medir, conforme establece ese documento que ha hecho referencia, el nivel de progreso de Castilla y León y del resto de los territorios de la Unión Europea. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor De la Hoz. ¿Se mantiene...? Tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sin ánimo... sin ánimo de reabrir el debate, le voy a recordar que hay una serie de parámetros muy claros de la Unión Europea y de los Gobiernos para medir, digamos, el impacto para evaluar la Estrategia de Lisboa, y en esta Comunidad Autónoma, pues, el Grupo Parlamentario Popular pues no estimó necesario, digamos, que se arbitrarse...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Señor Sánchez Estévez, yo creo que el turno que tiene en este momento es para fijar...

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): ... definitivamente el texto de su proposición.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: En segundo lugar, pues hay algunas regiones europeas que ya están utilizando esos parámetros, y ya sabe usted la posición del Gobierno francés.

Y, por tanto, nosotros, simplemente, nos ratificamos en el texto que presentamos en la idea de adelantar

trabajo y de que hay ya referencias, hay ya referencias de organismos internacionales, de organismos europeos, incluso de estados y regiones, sobre los cuales articular esos nuevos índices y, en su momento, pues, poder, digamos, avanzar trabajos para las co... las comparaciones oportunos, ¿eh?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Señor Sánchez Estévez, yo, como Presidenta de la Comisión, entiendo que se va... ratifica en la propuesta de resolución...

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Ratifico.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): ... inicial, la que figura... la inicial, la propuesta.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Ratificamos nuestra propuesta de resolución inicial. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Inicial, ¿verdad? Bien, pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1009

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Ocho. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].